

PROPUESTAS PARA UNA AGENDA DE TRABAJO 2020 - 2023 UNA OPORTUNIDAD PARA POPAYÁN





CONSEJO DIRECTIVO

Norman Maurice Armitage C. Presidente Asocapitales

Alcalde Santiago de Cali

Rodrigo Armando Lara S.

Vicepresidente Asocapitales Alcalde Neiva

Wilmar Orlando Barbosa R.

Secretario

Alcalde Villavicencio

Alejandro Char C.

Alcalde Barranquilla

Enrique Peñalosa L.

Alcalde Bogotá D.C

Pedrito Tomas Pereira C.

Alcalde Cartagena (E)

Federico Andrés Guitiérrez Z.

Alcalde Medellín

Marcos Daniel Pineda G.

Alcalde Montería

Juan Pablo Gallo M.

Alcalde Pereira

Pedro Vicente Obando O.

Alcalde San Juan de Pasto

Pablo Emilio Cepeda N.

Alcalde Tunja

Luz María Zapata Zapata

Directora Ejecutiva Asocapitales

INVESTIGADORES

 POR LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA **DE CIUDADES CAPITALES**

> Cristhian Ortega Ávila Melissa Cotuá Barreto María Paulina Gómez Sandra Montealegre Juan Camilo Quintero Juan Manuel Saldaña

 POR UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y **REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**

María Trinidad Henao

• POR EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Jhovana Rojas

• POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR

Iván Romero

DISEÑADORES

David Stiven Colmenares Cifuentes Jaime Enrique Rodríguez Castellanos Sebastian Ulloa Luengas

CORRECTOR DE ESTILO

Nicolás Aguilar Forero





Condiciones para fortalecer

De acuerdo con lo establecido por Asocapitales en el libro Competitividad, Innovación y Cuarta Revolución en las Ciudades Capitales, estas últimas se pueden organizar en cuatro grupos tendencialmente homogéneos en su interior: creación, consolidación, consolidación-crecimiento y consolidación-maduras.

Según esta clasificación, Popayán pertenece al segundo grupo: consolidación. Este grupo está compuesto por ciudades capitales en proceso de consolidación de oportunidades, con base en procesos que soportan las ventajas de manejo de recursos para la generación de excedentes productivos y de baja dependencia de los recursos públicos para la construcción de infraestructura. Las ciudades capitales de este grupo gozan de una característica más fuerte de intermediación, que asegura la posibilidad de mejores condiciones para la generación de oportunidades de emprendimiento. Sin embargo, todo ello depende de mejores condiciones públicas para soportar el crecimiento empresarial requerido (Asocapitales, 2019).

Al analizar las ventajas de competitividad establecidas por Asocapitales (2019), con las respectivas variables asociadas e indicadores, se proponen las siguientes acciones para el mejoramiento del grupo consolidación:

- 1 | Incorporar instrumentos de captura de valor en la lógica de desarrollo territorial. Se requiere el manejo de instrumentos como la participación en plusvalías, los manejos de las edificabilidades, manejos diversos de predial y, el desarrollo de los sistemas de reparto equitativo de cargas y beneficios para soportar las acciones de dotación pública con cargo a los beneficiados en el desarrollo urbanístico y territorial.
- 2 | El desarrollo de nuevas formas de administración de los bienes públicos. Se hace indispensable mejorar los procesos de descentralización para garantizar que los bienes públicos puedan ser generados con menores costos públicos, y mejorar las condiciones de la relación entre los sectores privados prestadores de servicios y el Estado, generador de la demanda.
- 3 | **Mejorar los canales de la relación público-privada.** Habilitar las formas de relacionamiento de los agentes productivos con el desarrollo de actividades públicas y la generación de bienes meritorios a través del mercado.
- 4 | Fortalecer los sistemas productivos existentes y especializar el mercado. Se requiere el incentivo a la localización y sostenimiento de los sectores generadores de valor agregado, por medio de mejores condiciones tributarias y soportes urbanos generadores de seguridad.
- 5 | Fortalecer las estructuras de ordenamiento territorial con la dinámica empresarial y de demanda de servicios sociales y públicos. Es imperativo que las ciudades incorporen sus procesos de ordenamiento territorial a una lógica de empresarialismo de ciudades, dando el volumen requerido a las decisiones sobre usos, tratamientos e intensidades, para soportar las necesidades de localización estratégica en las ciudades tanto de las actividades productivas como de las residenciales.

Para el desarrollo de las acciones propuestas para el grupo consolidación, se recomienda consultar el libro El Futuro de las ciudades capitales: Una perspectiva desde la oportunidad de los Planes de Desarrollo 2020- 2023.

Para Popayán, bajo el objetivo de fortalecer la competitividad y en el marco de las propuestas para el mejoramiento del grupo consolidación, se resaltan las dos ventajas (de competitividad) con los puntajes más bajos presentados: generación de bienes públicos a bajos costos, y ordenamiento, aprovechamiento y protección de los recursos naturales.

Los bienes públicos, como expresión territorial de la acción pública, se sustentan en la definición de estándares deseables de cobertura en accesibilidad, como respuesta a las demandas poblacionales. La generación de bienes públicos a bajos costos para mejorar indicadores de competitividad en Popayán requiere que los esfuerzos fiscales (para resolver los bienes públicos) sean relativamente bajos frente a aquellos requeridos para resolver la asequibilidad a estos.

Asocapitales recomienda llevar a cabo acciones que permitan mejorar las variables asociadas a la generación de bienes públicos a bajos costos: desempeño administrativo y transparencia, gestión fiscal, conectividad, infraestructura TIC, eficiencia mercado de bienes, dinámica empresarial e, investigación, con un enfoque prioritario en la última variable.

En este sentido, para el mejoramiento de la competitividad de Popayán, en relación con la generación de bienes públicos a bajos costos, la administración pública debe formular estrategias hacia el mejoramiento de una serie de indicadores particulares:

- Eficacia, requisitos legales, capacidad administrativa y gestión
- Índice de Gobierno Abierto
- Autonomía fiscal
- Capacidad local de recaudo
- Capacidad de ahorro
- Costo de transporte terrestre a mercado interno
- Pasajeros movilizados por vía aérea
- Población potencialmente conectada por vía aérea
- Penetración de Internet fijo banda ancha
- Ancho de banda de Internet

- Grado de apertura comercial
- Carga tributaria para las empresas
- · Facilidad para abrir una empresa
- Número de pagos de impuestos por año
- Facilidad para registrar propiedades
- Facilidad para obtener permisos de construcción
- Tasa de natalidad empresarial neta
- Densidad empresarial
- Participación de medianas y grandes empresas
- Investigación de alta calidad
- Revistas indexadas

Las falencias diagnosticadas por Asocapitales (2019) permiten establecer que estos indicadores, entre otros, se convierten en factores indispensables para tener en cuenta en la formulación del Plan de Desarrollo 2020-2023. Como alternativa para el mejoramiento de la ventaja competitiva generación de bienes públicos a bajos costos, se recomienda, a nivel general, consolidar el desarrollo de nuevas formas de administración de los bienes públicos, enfatizando en la necesidad de consolidar procesos de descentralización.

Las ciudades, como territorios, se basan en sus estructuras ambientales para especializarse, garantizar procesos productivos y soportar o generar servicios ecosistémicos. Estos recursos, además de ser el soporte y referente para la gestión de amenazas y riesgos (como mecanismo para preparar a las ciudades frente al actual cambio climático), son la garantía de recursos hídricos y de conexiones cualificadas para la preservación de la vida vegetal y animal.

En este sentido, la propuesta general para el mejoramiento de la competitividad de la ciudad de Popayán, a través del ordenamiento, aprovechamiento y protección de los recursos naturales, radica en reforzar el sistema de turismo como base para la generación o consolidación de cadenas productivas. Para conseguirlo, la alternativa propuesta radica tanto en el fortalecimiento de los sistemas productivos existentes y la especialización del

mercado, así en el fortalecimiento de estructuras de ordenamiento territorial con la dinámica empresarial y de demanda de servicios sociales y públicos.

Asocapitales recomienda llevar a cabo acciones que permitan mejorar las variables asociadas al ordenamiento, aprovechamiento y protección de los recursos naturales: desempeño administrativo y transparencia, gestión ambiental y del riesgo, y activos naturales, con un enfoque prioritario en la última variable.

Particularmente, la administración pública debe formular estrategias hacia el progreso de los siguientes indicadores:

- Empresas certificadas ISO 14001
- Tasa de afectación de desastres naturales
- Eficacia, requisitos legales, capacidad administrativa y gestión
- Índice de Gobierno Abierto

Las falencias diagnosticadas por Asocapitales (2019) permiten establecer que estos indicadores, entre otros, se convierten en factores indispensables para tener en cuenta en la formulación del Plan de desarrollo 2020-2023.



Recomendaciones para una agenda en 2020-2023

Estas recomendaciones abordan un conjunto de aspectos estratégicos y de vital importancia en el marco de una nueva mirada al papel de las ciudades capitales en el país, tanto por agendas fundamentales para la competitividad, como por la normativa que enfrenta la coyuntura económica, política y social.

Las ciudades capitales y el posconflicto

La complejidad del conflicto armado derivada de la multiplicidad de actores, diferentes motivaciones, longevidad y una economía de guerra basada principalmente en el narcotráfico y minería ilegal, ha generado grandes impactos en la sociedad colombiana. Por ello, se recomienda consultar los conceptos expuestos en el libro El Futuro de las ciudades capitales: Una perspectiva desde la oportunidad de los Planes de Desarrollo 2020- 2023, en los que se encuentran lineamientos generales que aportan elementos claves para el desarrollo local y regional en un contexto de posconflicto.

Se recomienda, además, consultar la anterior referencia para el desarrollo de las siguientes recomendaciones, presentadas como una condición sine qua non para avanzar en el proceso de posconflicto y para el cierre de brechas territoriales que se evidencian en disparidades sociales, económicas, ambientales y de acceso a servicios básicos, entre otros.

- 1 | **Capacidad institucional:** la implementación de políticas, programas, planes y proyectos relativos al apoyo al posconflicto requiere de transformaciones y modernización de las instituciones municipales.
 - a. Coordinar las concepciones y estrategias de diferentes actores en relación con la construcción de Estado, paz y desarrollo.
 - b. Potenciar la participación ciudadana en los procesos de gestión pública y construcción colectiva de programas de desarrollo local.

- c. Flexibilizar el acceso a los recursos de la nación, específicamente los derivados del Sistema General de Regalías (SGR). Asimismo, innovar en los mecanismos de financiación de proyectos, ya sea a través de recursos de cooperación internacional o por medio de ajustes fiscales, actualización catastral, cobro de plusvalías, entre otros.
- 2 | Capacidad política: movilizar la voluntad política y la capacidad de generar acuerdos entre diferentes sectores de la sociedad.
 - a. Efectividad en los programas de reinserción a la vida ciudadana para excombatientes.
 - b. Construcción colectiva de programas urbano-rurales para la disminución de brechas sociales y económicas.
 - c. Priorización de programas para los grupos poblacionales más vulnerables.
 - d. Participación entre diversos entes territoriales para el desarrollo de proyectos regionales en torno al posconflicto, por ejemplo: seguridad ciudadana y disminución del tráfico de narcóticos.
 - e. Acuerdos locales y regionales que permitan acercar a la ciudadanía a los puntos relativos al proceso de paz.

Con base en estas condiciones de capacidad institucional y capacidad política, las siguientes recomendaciones se constituyen como el punto de partida de la hoja de ruta que podrán seguir las ciudades capitales teniendo en cuenta sus prioridades en política pública y las necesidades locales determinadas por los hallazgos en los diagnósticos para los próximos planes de desarrollo.

- Las nuevas políticas de vivienda (VIS y VIP) deben tener como base: i) enfoque diferencial para víctimas del conflicto armado; ii) localización de vivienda con condiciones de accesibilidad óptimas; iii) garantizar la cobertura y el acceso a servicios básicos y iv) promover espacios de encuentro ciudadano (equipamientos y espacio público) para fortalecer el tejido social de las comunidades.
- Tener en cuenta el enfoque de relaciones de interdependencia entre lo urbano y lo rural, pues permite reducir las brechas territoriales existentes entre ambos ámbitos y, a su vez, mejorar la calidad de vida de la población rural mediante el reconocimiento de:
- 1 | El papel de las zonas rurales en el desarrollo de los municipios y regiones.
- 2 | El mutuo beneficio en las relaciones entre áreas urbanas y rurales.
- 3 | Mecanismos que establezcan un equilibrio en las relaciones entre áreas urbanas y rurales (cobertura y acceso a servicios domiciliarios, infraestructural vial, acceso a salud y educación, programas de empleabilidad, seguridad alimentaria).
- 4 | Habitantes de áreas rurales como actores protagónicos en la toma de decisiones del ordenamiento territorial.
- 5 | Implicaciones supramunicipales de las relaciones entre áreas urbanas y rurales.
- Sustitución de cultivos. Articular las políticas nacionales con los programas municipales que desarrollen este aspecto.

Se considera que las ciudades capitales, teniendo en cuenta que no todas presentan cultivos ilícitos, pueden tener injerencia en diferentes etapas de los planes y programas de sustitución de cultivos. Teniendo como base su capacidad económica y productiva, las ciudades capitales pueden ser el medio para articular, junto con el sector privado, programas de empleabilidad y productividad del agro, que los trabajadores de los cultivos ilícitos puedan consolidar un nuevo proyecto de vida a través de ingresos económicos legales y estables en el tiempo.

• Formular e Implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) articulándolo con

la Constitución Política, la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, el Plan Nacional de Desarrollo y otros documentos relativos a la seguridad de las ciudades.

De forma complementaria, se recomienda:

- 1 | **Desarrollar una visión regional y subregional** (áreas metropolitanas, relaciones intermunicipales de facto) de los programas de seguridad ciudadana.
- 2 | Desarrollar modelos de innovación en seguridad ciudadana que permita: (i) integración social como estrategia preventiva, (ii) incluir enfoques étnicos y diferenciales para focalizar acciones prioritarias según la vulnerabilidad de cada grupo poblacional y, (iii) la reducción de factores de riesgo asociados a la seguridad ciudadana.
- Articular los mecanismos desarrollados por el Gobierno nacional a través de la Unidad de Atención y
 Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) en aspectos tales como: rehabilitación, indemnización, satisfacción, restitución (de tierras, de viviendas, fuentes de ingreso, empleo, de acceso a crédito) y garantías
 de no repetición.
- Para la reintegración y reincorporación a la vida civil de los excombatientes, es importante incluir los programas desarrollados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

Particularmente la Ruta de Reintegración desarrollada por la ARN, en la cual se define el conjunto de condiciones, beneficios, estrategias, metodologías y acciones para el tránsito hacia la vida ciudadana de los excombatientes, asegurando condiciones de empleabilidad, educación, salud, seguridad jurídica, entre otros aspectos.

• Tener en cuenta las políticas nacionales que ha desarrollado el Gobierno relativas a la implementación del Acuerdo Final, en especial porque permiten: i) trabajar en conjunto con el Gobierno nacional, y ii) territorializar las iniciativas nacionales ajustándolas a las necesidades y prioridades de cada ciudad capital.

En el marco del posconflicto, se recomienda que la ciudad capital del Cauca:

- Consolide un apalancamiento a diversas acciones enfocadas a la aplicación de lo pactado en el Acuerdo y la generación de paz territorial.
- Consolide un reconocimiento efectivo de la participación de la sociedad civil y comunidades organizadas, como actores estratégicos en la implementación del Acuerdo y su adaptación territorial.
- Apoye, como ciudad capital, el enfoque de esfuerzos hacia los municipios priorizados por la Agencia de Renovación del Territorio (ART) para la ejecución de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).
- Implemente políticas enfocadas a la transformación de la materia prima producida en el campo, para garantizar la creación de valor agregado, reconociendo e impulsando el trabajo del campo como motor de la economía.
- Agenda transversal para el periodo 2020-2023
 - 1 | Manejo de la seguridad y el microtráfico a través de esquemas como los Centros integrales de control.
 - 2 | Fortalecimiento de sistemas de movilidad eficientes.
 - 3 | Fortalecer y acompañar los requerimientos del sistema de salud.
 - 4 | Fortalecer la agenda de trabajo en materia de ordenamiento territorial para la habilitación de suelo para vivienda y elementos públicos.

- 5 | Fortalecer las dinámicas relativas a la articulación entre municipios, procesos de metropolización, regionalización y asociación.
- 6 | Mejores estructuras de seguimiento y evaluación a través de un sistema de monitoreo transversal a ciudades capitales.
- 7 | Cumplimiento de ODS.
- 8 | Fortalecimiento de la ruralidad (propiedad rural y mejora en productividad agropecuaria), gestión del riesgo y cuidado del medio ambiente.
- 9 | Fortalecimiento de los instrumentos de gestión y financiación del desarrollo territorial.

A partir de esta agenda trasversal a todas las ciudades capitales colombianas, Asocapitales recomienda particularmente a Popayán enfocar esfuerzos hacia:

- Consolidar un reconocimiento efectivo de la participación de la sociedad civil en todos los ejes estratégicos para la ciudad.
- Fortalecer alianzas con el sector privado para consolidar una respuesta efectiva a la demanda de servicios sociales.
- Garantizar el acceso a la justicia, seguridad y presencia institucional en el territorio.
- La concreción de esfuerzos previos hacia el mejoramiento de la movilidad.
- Desarrollar estrategias enfocadas a consolidar el enorme potencial turístico y cultural de la ciudad.

Se reitera la invitación a consultar el libro El Futuro de las ciudades capitales: Una perspectiva desde la oportunidad de los Planes de Desarrollo 2020- 2023, para el desarrollo de la agenda transversal.



Agenda estratégica

En el desarrollo del ejercicio de planificación para las ciudades capitales, se encuentran proyectos que, por su impacto, características, monto de inversión, y población beneficiada, entre otros factores, merecen ser considerados estratégicos por las administraciones. Asimismo, los proyectos estratégicos están revestidos de una importancia tal que, por su determinación en instrumentos de mayor jerarquía, como los Planes de Ordenamiento Territorial, los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial o los Esquemas de Ordenamiento Territorial, según sea el caso, deben contar con continuidad desde las decisiones tomadas por las administraciones municipales y distritales.

En este sentido, se han identificado una serie de proyectos que se rescatan desde los planes de desarrollo de la vigencia 2016-2019, e incluso anteriores, que por sus características no logran ser concebidos y concluidos en tan sólo cuatro años. En consecuencia, se describen aquellos temas estratégicos que cada administración de las ciudades capitales debe atender, bien sea por su urgencia, o porque en la vigencia anterior no alcanzaron a cumplirse.

La atención que deben recibir estos temas estratégicos pasa por implementar acciones como gestión de recursos, inversión en capital humano, materialización y consolidación de estrategias para reactivar los proyectos. Las estrategias diseñadas desde la formulación del nuevo Plan de Desarrollo deben estar dirigidas a mejorar las

falencias que, o bien han impedido que se terminen los proyectos, o han impedido que se inicie su proceso de gestión. La responsabilidad de las administraciones, a través de la formulación del Plan de Desarrollo, implica asegurar el beneficio general de la ciudadanía en temas de servicios públicos, salud, educación, infraestructura y ordenamiento, entre otros sectores.

Proyectos clave que debe tener en cuenta para el desarrollo armónico de su ciudad en el marco del Plan Nacional de Desarrollo

- Catastro multipropósito y asociación para gestión catastral
- Manejo de cárceles
- Seguridad
- Uso y aprovechamiento del espacio público

Es clave el desarrollo de estos proyectos de manera trasversal a todas las ciudades capitales colombianas. De manera particular, según los temas estratégicos evidenciados en la ciudad capital de Popayán, se recomienda que:

- Se posicione al sector educativo como un proyecto prioritario de la ciudad.
- Se enfoquen esfuerzos hacia la implementación de programas que mejoren e incentiven el emprendimiento y la creación de empresa.
- Se desarrollen estrategias para la eliminación progresiva de las barreras de acceso a oportunidades, mejorando indicadores de inclusión social y pobreza.
- Se aborde la seguridad de manera integral, incluyendo, por ejemplo, la inversión en infraestructura y en articulación interinstitucional.
- Se generen condiciones y alianzas estratégicas para el fortalecimiento y creación de proyectos de parques tecnológicos, centros de comercio, servicios turísticos, educativos y de salud.



Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS

- 1 | Antes del proceso de formulación del PDT, apoyarse en el Kit de Planeación Territorial puesto a disposición por el Departamento Nacional de Planeación y comenzar con la opción de "Metas de los ODS" desde la sección inicial.
- 2 | En la etapa de formulación del PDT buscar que en los ejes estratégicos se establezca una relación explícita entre las metas ODS y los programas, subprogramas o metas definidas en el plan de desarrollo territorial. En el marco de este ejercicio, buscar consolidar una línea base que identifique los principales retos urbanos y las rutas de acción que orienten a la administración hacia una visión local del desarrollo sostenible.

3 | Algunos ODS e indicadores para priorizar:



Porcentaje de niñas y niños en primera infancia que cuentan con las atenciones priorizadas en el marco de la atención integral.



tasa de informalidad laboral



Hogares urbanos con déficit cuantitativo de vivienda. Hogares urbanos con déficit cualitativo de vivienda. Porcentaje de residuos sólidos urbanos dispuestos adecuadamente.

- 4 | **Día a día** la administración local debe implementar estrategias pedagógicas con la ciudadanía y otros actores del sector industrial que permitan sensibilizar sobre la importancia de los ODS y establecer un diálogo y trabajo conjunto que pueda apoyar la implementación y territorialización de los ODS.
- 5 | Es estratégico para consolidar alianzas con la cooperación internacional, formular proyectos y programas alineados con los ODS.



El aporte de la política de víctimas en la competitividad de las ciudades capitales

Desde Asocapitales se entiende que las capacidades públicas hacen competitivas a las ciudades, siendo la competitividad un proceso que involucra a los sectores público y privado para responder a las demandas de los habitantes que residen, transitan y visitan la ciudad.

En este entendido, la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas mediante la Ley 1448 del 2011 y sus decretos con fuerza de Ley (4333, 4334 y 4335 de 2011), se convierte en un proceso fundamental para generar condiciones de competitividad en las ciudades capitales, en tanto son las principales receptoras de población víctima. Esto se convierte en un reto para la superación de la situación de vulnerabilidad social de esta población, la inclusión social y el establecimiento de bases para la construcción de paz con legalidad, entendidas estas como condiciones que aportan a la competitividad de las ciudades y la nación en su conjunto.

En este sentido el Gobierno nacional a través del Ministerio del Interior, el Departamento Nacional de Planeación y la Unidad para las Víctimas, hace un llamado a los gobiernos de las ciudades capitales para emprender procesos innovadores, eficientes y efectivos en la atención y reparación integral a las víctimas, a través no solo de la coordinación interinstitucional y de corresponsabilidad de los diferentes niveles de Gobierno sino, además, desde el involucramiento del sector privado para generar condiciones sostenibles en el tiempo para la superación de la situación de vulnerabilidad.

El mandatario electo debe tener en cuenta los compromisos asumidos en su programa de gobierno, así como el marco de competencias territoriales que le confiere la Ley de Víctimas, la jurisprudencia y demás normas. También debe considerar la información adicional que le permita realizar un diagnóstico en materia de Política Pública

de Víctimas y, de esta manera, plantear planes, programas y proyectos, con su respectiva asignación presupuestal, que den respuesta a las necesidades, individuales y colectivas de la población víctima que habita en su territorio.

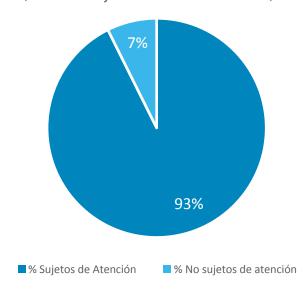
Temas clave para incluir en los Planes de Desarrollo de las ciudades capitales

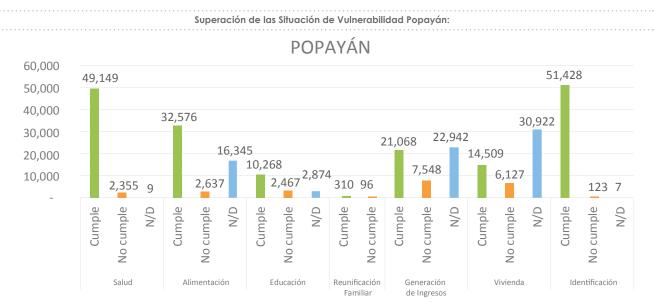
- 1 | Tener claro el universo de víctimas con el fin de construir planes de acción territorial acordes con la magnitud del problema que deben atender.
- 2 | Avanzar en los procesos de superación de situación de vulnerabilidad para identificar y establecer la situación real de los hogares víctimas de desplazamiento forzado para de esta forma, establecer en materia de acceso a derechos la oferta de las ciudades mediante las diferentes medidas, planes, programas y proyectos provistos para atender a la población víctima.
- 3 | Avanzar en el cumplimiento de las medidas planteadas en los planes de reparación colectiva que corresponden a las ciudades capitales en el marco de las competencias planteadas en la ley 1448 de 2011.
- 4 | Avanzar y mantener los procesos exitosos de los gobiernos salientes con el fin de mantener los procesos de atención y reparación que se han construido en el marco de la autonomía territorial.

Recuerde: el equipo interinstitucional es el mejor aliado para la implementación y ejecución de la Política Pública de Víctimas en su ciudad.

Universo de víctimas ciudad de Popaván:

Popayán (Víctimas Ubicadas: 68777) (Víctimas Sujetos de Atención: 63724)





Fuente: Unidad para las Víctimas. Julio de 2019.

Sujetos de Reparación Colectiva Popayán

| Nombre del SRC | Tipo de SRC | Fase |
|-----------------|---------------------|----------------|
| LA REJOYA | Comunidad Campesina | Implementación |
| PUEBLO YANACONA | Étnico | Identificación |
| PUEBLO KOKONUKO | Étnico | Identificación |

Temas específicos para el Plan de Desarrollo de la ciudad de Popayán:

- Definir líneas estratégicas de intervención en el sector agrícola y pecuario de Popayán para la fortalecer la generación de ingresos.
- Definir las rutas de líneas de inversión en generación de ingresos, educación y emprendimiento.
- Realizar una caracterización detallada de la población víctima de la ciudad de Popayán como capital receptora.
- Fortalecer las Organizaciones de Víctimas y la Mesa de Participación sobre manejo de las TIC.
- Dinamizar y hacer más operativos los Comités Territoriales de Justicia Transicional como instancia de toma de decisión.
- Establecer un proceso de formación a los funcionarios públicos de la salud sobre la Ley 1448 de junio de 2011 y la política pública.
- Definir líneas estratégicas de intervención para el sujeto de reparación colectiva.
- Garantizar recursos técnicos, financieros y humanos para el funcionamiento y fortalecimiento del Centro Regional, como punto de confluencia de la oferta institucional y la atención a las víctimas.

Referencias

» ...Asociación Colombiana de Ciudades Capitales - Asocapitales. (2019). Competitividad, Innovación y Cuarta Revolución en las Ciudades Capitales. Bogotá: Asocapitales.





www.asocapitales.co













